



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL BOGOTÁ						COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101259208		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
07 07 2025			07 07 2025			00:00	31 12 2028			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ASECOLBAS LIMITADA	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.518.600-4
DIRECCIÓN: CL 166 NRO. 18 - 26	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6691844

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.007-0
DIRECCIÓN: CL 26 13 49	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3282121

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA No 148577, CUYO OBJETO DAF ADM1043- CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA EL NIVEL CENTRAL, NIVEL CENTRAL SAN MARTÍN, SEDES REGIONALES, DELEGADA DE TIERRAS, BODEGA DE FUNZA, ARCHIVO CENTRAL CELTA PARK, ALMACEN Y LAS 195 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL PAÍS - REGIÓN 16.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/07/2025	31/12/2026	\$3,430,669.86
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	07/07/2025	31/12/2026	\$1,715,334.93
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/07/2025	31/12/2028	\$2,573,002.39

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****260,514.00	\$ *****8,000.00	\$ *****51,017.00	\$ *****319,532.00	\$ *****7,719,007.18	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NELSON ENRIQUE SOTELO CASTELLANOS	30541	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

11-44-101259208

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF030541A

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101259208, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 07 días del mes de JULIO de 2025

11-44-101259208

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO**

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL BOGOTÁ						COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-40-101080144		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO										
07 07 2025			07 07 2025			00:00	31 12 2025			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ASECOLBAS LIMITADA								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.518.600-4		
DIRECCIÓN: CL 166 NRO. 18 - 26						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6691844	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO			IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.007-0		
DIRECCIÓN: CL 26 13 49		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3282121	
BENEFICIARIO: 0 - TERCEROS AFECTADOS			ADICIONAL: ASECOLBAS LTDA		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22-1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OCASIONADA POR LESIONES CORPORALES Y / O DAÑOS MATERIALES A BIENES DE TERCEROS QUE OCURRAN POR EL DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA 148577 CUYO OBJETO DAF ADM1043- CONTRATAR LA ADQUISICION DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA, PARA EL NIVEL CENTRAL, NIVEL CENTRAL SAN MARTIN, SEDES REGIONALES, DELEGADA DE TIERRAS, BODEGA DE FUNZA, ARCHIVO CENTRAL CELTA PARK, ALMACEN Y LAS 195 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS - REGION 16.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/07/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/07/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/07/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****414,180.00	\$ *****3,000.00	\$ *****79,264.00	\$ *****496,444.00	\$ *****284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURADO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NELSON ENRIQUE SOTELO CASTELLANOS	30541	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

11-40-101080144

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 501-2186977, 501-5018330

DLF030541A

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO**

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL BOGOTÁ				COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-40-101080144		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
07 07 2025			07 07 2025			00:00	31 12 2025			23:59	EMISION ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ASECOLBAS LIMITADA							IDENTIFICACIÓN NIT: 860.518.600-4				
DIRECCIÓN: CL 166 NRO. 18 - 26							CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6691844	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO							IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.007-0				
DIRECCIÓN: CL 26 13 49							CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3282121	

BENEFICIARIO: 0 - TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/07/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/07/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/07/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

11-40-101080144

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF030541A

2

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: Gestión Contractual	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 03
	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Versión: 01
	Formato Designación como Supervisor de contrato	Fecha: 05 - 05 - 2021

Bogotá, D.C., 01-09-2025

Doctor:

HANNER ALEXIS SABOGAL GONZALEZ – DIRECTOR REGIONAL ORINOQUÍA *Quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto.*

E. S. D.

Asunto: Acto Administrativo para la Designación como Supervisor a de Orden de Compra 148577

Respetado(a) doctor(a) **HANNER ALEXIS SABOGAL GONZALEZ**, se le ha designado como supervisor de la Orden de Compra No. **148577 DE 2025**, suscrito con la empresa **ASECOLBAS LTDA**, labor que deben cumplir, teniendo en cuenta lo estipulado por los artículos 4 y 14 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, las cuales establecen los derechos y obligaciones de las entidades estatales en la ejecución del objeto de los contratos celebrados, su función de vigilancia que se realiza a través de los supervisores en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones a cargo del Contratista.

Por tanto, la función que se le ha encomendado deberá desarrollarla teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación y en especial lo previsto en la **Resolución No. 08045 del 30 de agosto de 2021** de esta Entidad, por medio de la cual se actualizó y adoptó el Manual Interno de Supervisión e Interventoría de la SNR.

De igual manera, se dispone que el **ACTA DE INICIO**, debe suscribirse por las partes, a partir de la fecha que acompaña el presente Acto Administrativo, y ésta enviarse a la Dirección de Contratación, quien deberá reportarlo al Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II**), con el fin de cumplir con los términos previstos para la publicación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Igualmente, es de obligatorio cumplimiento, por el contratista y la supervisión verificar que todos los documentos suscritos en ejercicio de la labor que le ha sido asignada en el presente acto obren en la Tienda Virtual del Estado Colombiano con el fin de proceder en ésta al cargue de los documentos que se originen dentro de la ejecución del presente acto jurídico designado.

En caso de vacaciones o ausencia temporal o definitiva deberán indicar el nombre del supervisor que lo reemplazara.

Este acto administrativo es de obligatorio acatamiento y cumplimiento por el supervisor.

Cordialmente,


WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA
 Secretario General y Ordenador del Gasto

Proyectó: Karla Mengual Redondo – Abogada Contratista Dirección de Contratación
Revisó: Héctor Iván Suarez – Abogado Contratista Dirección de Contratación
Revisó y aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación

Superintendencia de Notariado y Registro
 Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
 PBX 57 + (1) 3282121
 Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



Superintendencia de Notariado y Registro

ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA No 148577 de 2025 – REGIÓN 16

COMPRADOR	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NIT	899.999.007-0
PROVEEDOR	ASECOLBAS LTDA
NIT	860.518.600-4
OBJETO DEL CONTRATO	DAF_ADM1043- CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA EL NIVEL CENTRAL, NIVEL CENTRAL SAN MARTIN, SEDES REGIONALES, DELEGADA DE TIERRAS, BODEGA DE FUNZA, ARCHIVO CENTRAL CELTA PARK, ALMACÉN Y LAS 195 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL PAÍS – REGIONAL 16
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTI NUEVE CENTAVOS. (\$ 17.153.349,29)
FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA	07/07/2025
CDP	N° 71325 DE 26-05-2025
CRP	N° 412825 DE 16-07-2025
FECHA DE INICIO	1 DE SEPTIEMBRE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 DE DICIEMBRE 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN	DEPARTAMENTO DE VICHADA: PUERTO CARREÑO.
REGIÓN	16
POLIZAS	No 11-44-101259208 Anexo (0 folios) Póliza Cumplimiento Entidad Estatal. Aprobada por la Entidad 07 de julio de 2025. No 11-40-101080144 Anexo (0 folios) Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual. Aprobada por la Entidad 07 de Julio de 2025.
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

LINEAMIENTOS:

Para iniciar la ejecución de la Orden de Compra No. **148577 de 2025** suscrita entre la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** y el Proveedor **ASECOLBAS LIMITADA** en cumplimiento a lo establecido en **ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**



Superintendencia de Notariado y Registro

ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA No 148577 de 2025 – REGIÓN 16

INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023 – *Cláusula 6 Obligaciones de la Entidad Compradora, Obligaciones de las Entidades Compradoras durante la operación secundaria, según lo dispuesto en el numeral 6.1, por lo anterior se procede de la siguiente manera:*

"Para el perfeccionamiento de la Orden de Compra, la Entidad Compradora deberá: (i) haber aprobado las garantías exigidas en la Cláusula 16 del presente documento; (ii) tener el registro presupuestal para la Orden de Compra; (iii) haber verificado el pago de parafiscales por parte del Proveedor; y (iv) suscribir con el Proveedor, un acta de inicio dentro de los términos del numeral 7.40 de la cláusula 7, y en la cual se consignarán:

1) Inicio de Orden de Compra del Servicio Integral de Aseo y Cafetería:

Se acuerda con el proveedor y la SNR iniciar la ejecución de esta Orden de Compra el día 01 de septiembre de 2025, con la asignación de personal operativo a las oficinas de registro asignadas a la Orden de Compra.

2) Ubicación del servicio:

Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.

✓ OFICINA DE REGISTRO:

OFICINAS DE REGISTRO	
VICHADA	PUERTO CARREÑO

3) Servicio de operarios de aseo y cafetería y coordinadores de tiempo completo.

- i. La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas de conformidad con la solicitud de cotización: **Servicio de operarios:** *Cláusula 3 Alcance del Acuerdo Marco "(...)3.2. Jornada laboral del personal: La Entidad Compradora deberá solicitar e indicar en la Solicitud de Cotización uno de los siguientes horarios para cada operario: Personal tiempo completo: Un (1) mes de trabajo en jornada ordinaria de trabajo compuesta por ocho (8) horas al día y 44 horas a la semana. Igualmente es posible acordar jornadas flexibles de trabajo para la jornada semanal de 44 horas, jornada que serán reducidas conforme a lo indicado en la Ley 2101 de 2021, distribuidas en máximo seis (6) días a la semana con un (1) día de descanso obligatorio de acuerdo con el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo".*



Superintendencia de Notariado y Registro

ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA No 148577 de 2025 – REGIÓN 16

- ii. *"AMP - Nota 1: El acuerdo marco tiene como alcance la prestación integral del servicio de aseo y cafetería, el cual incluye los servicios de personal, insumos y maquinaria relacionados en el Anexo 4. Adicionalmente contempla el servicio especial de jardinería para aquellas entidades que así lo requieran".*
 - Para el ingreso del personal operativo el proveedor debe enviar un cuadro con fecha de ingreso a las Oficinas de Registro adjuntando la certificación a la ARL, para la autorización de su ingreso a cada sede.
- 4) Horario de prestación del servicio en las Oficinas de Registro es el siguiente:**
- a. El horario establecido para la prestación del servicio en las Oficinas de Registro se organiza con cada sede, el cual no debe superar las horas establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo; en cuanto a brigadas de aseo, estas programadas a solicitud de Registrador (a) y/o director regional.
 - b. Para las Oficinas de Registro se debe programar una (1) brigada de aseo profundo al mes, el cual se debe prestar el sábado; sin superar las horas establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo.
- 5) Entrega de Bienes de Aseo y Cafetería en cada una de las sedes de la Orden de Compra:**
- a. Los elementos, maquinaria y equipo en arriendo, propiedad del proveedor deben ser entregados en el plazo estipulado en los estudios previos en el horario de 8:00 am a 3:00 pm de lunes a viernes.
 - b. Para la entrega de los elementos, maquinaria y equipo en arriendo el proveedor debe adjuntar una remisión de entrega en cada Oficina de Registro o sede donde indique que son bienes en arriendo, con No de referencia, especificación, cantidad de elementos, estado y número o placa de inventario del proveedor; lo anterior para el respectivo recibo por parte del Registrador (a) y el encargado de almacén de las Oficinas de Registro, en la sede de **Puerto Carreño**, el funcionario o contratista autorizado para el recibo de los bienes.



Superintendencia de Notariado y Registro

ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA No 148577 de 2025 – REGIÓN 16

- c. La entrega de insumos de Aseo y Cafetería para la Oficina de Registro de **"Puerto Carreño."** será suministrada de manera bimestral los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, al que corresponda la entrega.
Para las entregas el proveedor debe informar por correo el día anterior al inicio de la entrega el cronograma para socializar a las diferentes sedes.
- d. Los horarios para la entrega de insumos de Aseo y Cafetería son de lunes a viernes de 8:00 am a 11:00 am y de 2:00 pm a 3:00 pm, en las sedes de **Puerto Carreño.**
- e. El proveedor debe entregar los "insumos de las marcas señaladas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 - ANEXO 7 - MARCAS HABILITADAS".
- f. Para el suministro de los botellones de agua potable se debe tener en cuenta lo siguiente:
 - Oficinas de Registro se realizan dos (2) entregas al mes; la 1era los primeros tres (3) días hábiles de cada mes y la 2da entrega en la tercera semana los primeros tres (3) días hábiles.

6) Servicio Especial.

- a. Para los servicios de jardinería (en las sedes que aplique), el proveedor debe remitir tres días hábiles antes de iniciar a prestar el servicio el cronograma indicando los datos del personal que prestará el servicio, adjuntando el pago de seguridad social al día y las respectivas certificaciones de ARL; estos servicios deben ser ejecutados durante la tercera semana del mes de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm, adjuntando una remisión del servicio el cual debe ser firmada por el Registrador (a) de las sedes.
- b. Las sedes a las que aplica el servicio de jardinería en la orden de compra son las siguientes:

No aplica

7) Los métodos de control, seguimiento y solución de novedades.

- a. El canal de comunicación entre el proveedor y la Superintendencia de Notariado y Registro, es el supervisor de la Orden de Compra, quien realizará el seguimiento permanente de las



Superintendencia de Notariado y Registro

ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA No 148577 de 2025 – REGIÓN 16

novedades y gestionará ante el proveedor los inconvenientes que se presenten en la ejecución de la Orden de Compra, para que sean solucionados de manera oportuna.

- b. El proveedor enviará un directorio con las áreas de contacto con las cuales el supervisor tendrá comunicación durante la ejecución de la orden de compra.
- c. Cualquier otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren, siempre y cuando que la información requerida se encuentre dentro del marco de las obligaciones del Acuerdo Marco, sus anexos y demás documentos contractuales.

8) Manejo de residuos:

Lo pertinente en relación con el manejo de residuos peligrosos de conformidad con lo descrito en el numeral 7.74 la cláusula 7ho:

- a. El proveedor se compromete a dar disposición final a los residuos peligrosos, generados durante la ejecución de la Orden de Compra de acuerdo en el protocolo de SST del proveedor.

9) Trámites de prefactura y factura.

- a. El proveedor mensualmente debe enviar informe de gestión del mes inmediatamente anterior, con la relación del personal asignado a cada sede y las novedades presentadas durante el mes; capacitaciones, remplazos de personal, entregas de insumos, brigadas de aseo, servicios de jardinería con registros fotográficos entre otros, este informe debe ir adjunto a la prefactura.
- b. La pre factura se debe hacer de manera mensual adjuntando el consolidado de las remisiones de insumos con la respectiva firma de recibo por parte de las oficinas y las remisiones del servicios de jardinería de las sedes que se les presto el servicio; estos documentos deben ser enviados al correo del Supervisor de la Orden de Compra hanner.sabogal@supernotariado.gov.co con copia al correo del apoyo de supervisión lina.campo@supernotariado.gov.co los primeros 5 días hábiles del mes; posterior al recibo el Supervisor de la Orden de Compra debe dar visto bueno en los siguientes 5 días hábiles, a partir del día siguiente del recibo del correo del proveedor.
- c. Para dar trámite al pago de facturas, el proveedor debe adjuntar los siguientes documentos:



Superintendencia de Notariado y Registro

ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA No 148577 de 2025 – REGIÓN 16

DOCUMENTOS PARA RADICACIÓN DE FACTURAS	
1	FACTURA.
2	COPIA ORDEN DE COMPRA.
3	CONSOLIDADO POR REGION EN PDF (cuadro en Excel).
4	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL AL DÍA.
5	CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL.
6	CERTIFICACIÓN CONTADOR.
7	COPIAS DE CEDULAS REVISOR FISCAL Y CONTADOR.
8	COPIAS TARJETA PROFESIONAL.
9	CERTIFICACIÓN BANCARIA.
10	SOPORTE DE PAGO DE NOMINA DEL MES ANTERIOR.

Remitiendo al correo de hanner.sabogal@supernotariado.gov.co con copia al correo del Supervisor de la Orden de Compra alvaro.lozano@supernotariado.gov.co y copia a los correos de apoyo en la supervisión de la Orden de Compra, a su vez enviar a SIIF Nación para dar trámite de pago, tomando el pantallazo de este registro.

➤ OBSERVACIONES ADICIONALES:

- Dotación de personal, el proveedor debe hacer entrega al personal operativo de acuerdo con lo establecido por la ley; se sugiere hacer entrega inicial de 2 dotaciones para que puedan hacer cambio diariamente.
- Todos los reemplazos temporales o definitivos de los operarios serán informados al Supervisor de la Orden de Compra con la respectiva certificación de ARL, para autorizar su ingreso a la entidad.
- Los pedidos de insumos se presentan al proveedor a más tardar el día 15 de cada mes, por el formato medio del formato que el proveedor suministra al supervisor de la Orden de Compra.
- De acuerdo con la información suministrada por el proveedor el pago de nómina al personal operativo corresponde al 5 de cada mes.
- El personal operativo debe gestionar a través de su empleador (proveedor); afiliaciones a caja de compensación, el pago de salarios, pagos aportes de seguridad social, afiliaciones, liquidación de prestaciones, permisos, incapacidades, dotaciones, elementos de bioseguridad



Superintendencia de Notariado y Registro

ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA No 148577 de 2025 – REGIÓN 16

y capacitaciones; para ello, el proveedor deberá enviar al supervisor constancia de que el personal quedó enterado de esta instrucción.

- f. El personal operativo debe ceñirse al cumplimiento de las actividades en el anexo 2 en mención lo que significa que no debe realizar actividades diferentes a las allí descritas, para el cumplimiento el proveedor debe entregar a su personal el anexo 2 – Actividades, nivel de servicio y resultados del servicio integral de aseo y cafetería contemplados en el literal A y B de la pág. de la 1 a la 5 del Acuerdo Marco de precios CCE-126-2023.
- g. Las demás obligaciones propias de la Orden de Compra 148577 de 2025 y cláusulas entre otras 7 y 11 del Acuerdo Marco – CCE-126-2023.

En constancia, se firma la presente Acta de inicio, a los 29 días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).


HANNER ALEXIS SABOGAL GONZALEZ
Director Regional Orinoquía
Superintendencia de Notariado y Registro.
SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA No 148577 de 2025


MARGARITA SALGADO QUIÑONES
C.C. 52.418.809 de Bogotá D.C
REPRESENTANTE LEGAL
ASECOLBAS LIMITADA

Proyectó: Lina Isabel Campo Gutierrez – Apoyo Regional Orinoquía



Superintendencia de Notariado y Registro

INFORME FINAL

ORDEN DE COMPRA No. 148577 -2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORDEN DE COMPRA

No. DE ORDEN DE COMPRA	148577 de 2025
TIPO DE CONTRATO	Orden de Compra
CONTRATANTE:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NIT:	899.999.007-0
CONTRATISTA:	ASECOLBAS LTDA.
NIT:	860.518.600-4
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:	07 de julio de 2025
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA EL NIVEL CENTRAL, NIVEL CENTRAL - ED. SAN MARTÍN. DELEGADA DE TIERRAS, BODEGA DE FUNZA, ARCHIVO CENTRAL CELTS PERK, ALMACÉN Y LAS 195 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL PAÍS REGIÓN 16
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA:	DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$17.153.349.29).
PLAZO:	Hasta el 31 de diciembre de 2025
CDP	71325 del 26 de mayo 2025
CRP	412825 del 16 julio de 2025
PÓLIZA	DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-1012592 – Anexo 0, expedida el 7 de julio de 2025 DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 11-40-101080144 – Anexo 0, expedida el 7 de julio de 2025
SUPERVISOR:	HANNER ALEXIS SABOGAL GONZALEZ – Director Regional o quien haga sus veces
FECHA ACTA DE INICIO.	1 de septiembre de 2025
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA:	31 de diciembre de 2025

2. DESARROLLO DE LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA:

La orden de compra se desarrolló en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Carreño - Vichada, con la prestación del servicio de operaria, jardinería y de suministro de insumos de manera mensual, cumpliendo con lo estipulado en las obligaciones contractuales.

2.1 EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

Página | 1



Superintendencia de Notariado y Registro

INFORME FINAL

ORDEN DE COMPRA No. 148577 -2025

Dentro del plazo establecido el proveedor cumplió satisfactoriamente las actividades generales y específicas establecidas en la Orden de Compra, tal cual como se relacionan:

1. Prestación del servicio:

CONCEPTO	CANTIDAD
SERVICIO DE PERSONAL - OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	1
SERVICIO JARDINERIA	1
BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	1

2. Atendió las novedades que se presentaron durante la ejecución de la orden de compra:

- Incapacidades de personal
- Suministro de botellones de agua
- Brigadas de limpieza en la sede la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto - Vichada

3. Dentro del proceso de ejecución de la orden de compra a través de un estudio técnico – económico NO se realizó adicción y prorroga a la ORDEN DE COMPRA No. 148577 - 2025.

4. El Proveedor presento los informes de las actividades ejecutadas de la Orden de Compra 148577 -2025 mensualmente.

2.2 BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA

DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	SALDO
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 17.153.349,29		\$ 17.153.349,29
VALOR EJECUTADO Y PAGADO		\$ 17.122.280,26	\$ 31.069,03
VALOR NO DESEMBOLSADO		\$ 31.069,03	-\$ 0,00
SUMAS IGUALES	\$ 17.153.349,29	\$ 17.153.349,29	\$ 0,00

2.3 RESUMEN DE PAGOS



Superintendencia de Notariado y Registro

INFORME FINAL

ORDEN DE COMPRA No. 148577 -2025

TABLA DE RESUMEN DE PAGOS				
VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA 148577, INCLUIDO IVA - CRP No. 412825				\$ 17.153.349,29
INFORM E/ITEM	PERIODO	No. FACTURA	VALOR FACTURA IVA-INCLUIDO	SALDO
1	Servicio Integral de aseo y cafetería (Operación e insumos) septiembre de 2025	ELA 4550	\$ 4.288.337,32	\$ 12.865.011,97
2	Servicio Integral de aseo y cafetería (Operación e insumos) octubre de 2025	ELA 4765	\$ 4.277.980,98	\$ 8.587.030,99
3	Servicio Integral de aseo y cafetería (Operación e insumos) noviembre de 2025	ELA 4897	\$ 4.277.980,98	\$ 4.309.050,01
4	Servicio Integral de aseo y cafetería (Operación e insumos) diciembre de 2025	ELA 5139	\$ 4.277.980,98	\$ 31.069,03
SALDO DEL CRP No. 412825 DE LA ORDEN DE COMPRA No. 148577 - 2025.				\$ 31.069,03

RELACION DE PAGOS SIIF NACION.

		Reporte Relación de Pagos		Usuario: Sij@nacion.gov.co		Módulo: FANHY DIL. CARRERA CASTAÑO JIMENEZ		
		Unidad o SubUnidad: NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL		Unidad o SubUnidad: Estructura del cliente:		NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL		
		Unidad y SubUnidad:		Unidad y SubUnidad:		2025-02-26 10:30 p.m.		
RELACION DE PAGOS								
Unidad / SubUnidad:	*SubUnidad: NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL		Numero de Comprobante:	412825	Valor Total:	17,153,349.29	Saldo por pagar:	31,069.03
Tipo de Identidad:	N°		Numero de Identidad:	800318000	Tarifa:			ARREGLAR LÍNEA
DOCUMENTO SOPORTE								
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Numero:	ORDEN DE COMPRA 148577	Fecha:	15/07/2025 0:00:00			
OBJETO								
Objeto:	ORDEN DE COMPRA 148577 - REGION 10							

1. SUJETO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE EL CONTRATO ANTERIORMENTE MENCIONADO SE HA REALIZADO LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NÚMERO DE IDENTIFICACION	ANTICIPO	ORDEN DE PAGO				RECIBO DE PAGO		RENTREGO	DOCUMENTO SOPORTE		MONTADO PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NÚMERO	VALOR	IVA			NÚMERO	FECHA DE PAGO	SALDO DEBITO	SALDO CREDITO	FECHA DE PAGO	SALDO		NÚMERO	VALOR		
2025-11-10	2025001	4.288.337,32	12.865,01	2025-01	ORDEN DE PAGO	2025-11-10	2025-11-10	4.288.337,32	2025-11-10	2025-11-10	4.288.337,32	ORDEN DE PAGO	ORDEN DE PAGO	4.288.337,32	12.865,01	FACTURA (CARRERA CASTAÑO JIMENEZ) DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL GOBIERNO NACIONAL, SE SEGUN ORDEN DE COMPRA 148577 DE 2025 PARA EL PERIODO DE SEPTIEMBRE 2025 HASTA ABRIL 2026 (ORDEN DE COMPRA 148577)
2025-10-09	2025002	4.277.980,98	12.837,75	2025-01	ORDEN DE PAGO	2025-10-09	2025-10-09	4.277.980,98	2025-10-09	2025-10-09	4.277.980,98	ORDEN DE PAGO	ORDEN DE PAGO	4.277.980,98	12.837,75	FACTURA (CARRERA CASTAÑO JIMENEZ) DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL GOBIERNO NACIONAL, SE SEGUN ORDEN DE COMPRA 148577 DE 2025 PARA EL PERIODO DE SEPTIEMBRE 2025 HASTA ABRIL 2026 (ORDEN DE COMPRA 148577)
2025-12-30	2025003	4.277.980,98	12.837,75	2025-01	ORDEN DE PAGO	2025-12-30	2025-12-30	4.277.980,98	2025-12-30	2025-12-30	4.277.980,98	ORDEN DE PAGO	ORDEN DE PAGO	4.277.980,98	12.837,75	FACTURA (CARRERA CASTAÑO JIMENEZ) DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL GOBIERNO NACIONAL, SE SEGUN ORDEN DE COMPRA 148577 DE 2025 PARA EL PERIODO DE SEPTIEMBRE 2025 HASTA ABRIL 2026 (ORDEN DE COMPRA 148577)
2025-01-31	2025004	4.277.980,98	12.837,75	2025-01	ORDEN DE PAGO	2025-01-31	2025-01-31	4.277.980,98	2025-01-31	2025-01-31	4.277.980,98	ORDEN DE PAGO	ORDEN DE PAGO	4.277.980,98	12.837,75	FACTURA (CARRERA CASTAÑO JIMENEZ) DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL GOBIERNO NACIONAL, SE SEGUN ORDEN DE COMPRA 148577 DE 2025 PARA EL PERIODO DE SEPTIEMBRE 2025 HASTA ABRIL 2026 (ORDEN DE COMPRA 148577)



Superintendencia de Notariado y Registro

INFORME FINAL

ORDEN DE COMPRA No. 148577 -2025

3. PAZ Y SALVO DEL PROVEEDOR



CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Con el presente se certifica que la entidad SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO- con orden de compra 148577 -2025- Región 16- PUERTO CARRENIO, se encuentra a paz y salvo al 30 Diciembre 2025.

Se expide la presente a los 16 días del mes de Junio del 2026.

Cordialmente,


Margarita Salgado Quiñonez
Representante Legal
Asecolbas Ltda

☎ Calle 855 # 49 - 20 Bogotá - Colombia
☎ (57) 604 2600 - (57) 604 6640
✉ administrador@asecolbas.com



asecolbas.com

4. LIBREACION DE SALDOS

Liberación de saldo por valor de TREINTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON TRES CENTAVOS (\$31.069.03) MCTE


LADY MILENA GUTIERREZ TORRES
Director Regional Orinoquia (E)
Supervisor Orden de compra 148577 -2025.

Proyecto y elaboro: Yadira Cordoba Parra/Profesional Especializado/DRO

Página | 4



Superintendencia de Notariado y Registro

INFORME FINAL

ORDEN DE COMPRA No. 148577 -2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Con el presente se certifica que la entidad **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-** con orden de compra **148577 -2025-Region 16-PUERTO CARREÑO**, se encuentra a paz y salvo al 30 Diciembre 2025.

Se expide la presente a los 16 días del mes de Junio del 2026.

Cordialmente,



Margarita Salgado Quiñonez
Representante Legal
Asecolbas Ltda

📍 Calle 166 # 18 – 26 Bogotá – Colombia

☎ (571) 668 2909 – (571) 669 1843

✉ administracion@asecolbas.com

CERTIFICADO



ISO 14001:2015

CERTIFICADO



ISO 9001:2015

CERTIFICADO



ISO 45001:2018

**DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE
2002 (MODIFICADA POR LA LEY 828 DE 2003 Y DEROGADA
PARCIALMENTE POR LA LEY 1150 DE 2007)**

El suscrito **LUIS ALFREDO BENITEZ JUNCO**, identificado con **C.C. No. 19.477.353** Revisor Fiscal de la firma **ASECOLBAS LTDA** identificada con Nit 860518600-4, se permite manifestar bajo la gravedad de juramento que la empresa durante los últimos seis (6) meses calendario ha realizado el pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cesantías y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Obligaciones laborales hasta el 31 de Diciembre del 2025.

Nota: Según la Ley 1607 de 2012, reglamentada bajo el decreto 1828 de 2013 artículo 7 la empresa **ASECOLBAS LTDA** identificada con Nit 860518600-4, se exonera de pagos al ICBF y al SENA.

Se expide a los dos (02) días del mes de Enero del 2026. Sin otro más sobre el particular,



LUIS ALFREDO BENITEZ
Revisor
Fiscal TP
17940-t

📍 Calle 166 # 18 - 26 Bogotá - Colombia

☎ (571) 668 2909 - (571) 669 1843

✉ administracion@asecolbas.com

CERTIFICADO



ISO 14001:2015

CERTIFICADO



ISO 9001:2015

CERTIFICADO



ISO 45001:2018

CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE PROCESOS SANCIONATORIOS

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ORINOQUIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO,

en ejercicio de sus facultades legales y en calidad de Supervisora del contrato en
mención,

CERTIFICA:

Que, una vez realizada la revisión integral, técnica y administrativa de los antecedentes documentales y digitales correspondientes al Orden de Compra **148577 de 2025**, cuyo objeto es: *CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA EL NIVEL CENTRAL, NIVEL CENTRAL - ED. SAN MARTÍN. DELEGADA DE TIERRAS, BODEGA DE FUNZA, ALMACÉN Y LAS 195 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL PAÍS, BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS IV CCE - 126 - 2023 DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE REGIÓN 16* suscrito entre la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO (NIT 899.999.007-0)** y **ASECOLBAS LIMITADA**, identificado con **NIT: 860.518.600-4**, representado legalmente por **MARGARITA SALGADO QUIÑONES**, identificada con **C.C. 52.418.809**, se constató lo siguiente:

1. **FUENTES DE VERIFICACIÓN:** Se consultó la carpeta física del expediente contractual, los registros en la plataforma **SECOP II** y el repositorio institucional en **SharePoint** de la entidad, sin hallar registros de incumplimientos.
2. **CIERRE CONTRACTUAL:** Se verificó la existencia del **Acta Final** debidamente suscrita por el supervisor, así como el correspondiente documento de **Paz y Salvo** emitido por el contratista con fecha del 16 de junio de 2026
3. **ESTADO SANCIONATORIO:** Tras la validación de las fuentes citadas, **NO SE EVIDENCIA** la expedición de acto administrativo alguno que dé cuenta de la apertura o imposición de procesos sancionatorios, multas, cláusula penal pecuniaria o declaratoria de caducidad contra el contratista **ASECOLBAS LTDA con NIT 860.518.600-4** en relación con la ejecución del citado orden de compra

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Villavicencio, a los ocho (8) días del mes de julio de 2026.


LADY MILENA GUTIERREZ TORRES
Directora Regional Orinoquía (E)
Supervisora Orden de Compra 148677 de 2025

